

ADUANAS TRAMITA 100% DE LAS DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

- Implementación del Módulo Automatizado de Contingencia permite atender de manera fluida el proceso de importación de mercancías.
- Planes de contingencia han sido coordinados con sectores, instituciones y autoridades de aduanas y de comercio exterior de los países centroamericanos.

El Servicio Nacional de Aduanas informó que está atendiendo la totalidad de las declaraciones de importación y exportación que se reciben en las distintas aduanas del país, con el objetivo de mantener el flujo de mercancías hacia el mercado nacional e internacional.

“Las Aduanas continúan brindando el servicio ininterrumpido para atender los requerimientos de los sectores importador y exportador. Hasta las 3:00 p.m. de este lunes se tramitaron las 3.759 DUAs recibidas por medio del Módulo Automatizado de Contingencia, aplicativo que permite a las agencias de aduanas presentar de forma electrónica las declaraciones aduaneras”, informó Gerardo Bolaños, director general de Aduanas.

Adicionalmente, entre el 18 de abril y el 06 de mayo, el funcionario informó que gestionaron 12.426 declaraciones de tránsito aduanero, 16.652 declaraciones de importación y 9.263 declaraciones de exportación en siete distintas aduanas del país.

Desde el mes de abril, el Servicio Nacional de Aduanas amplió horarios en los depósitos fiscales para la recepción de carga de las unidades de transporte en tránsito, así como para el despacho de importaciones, con el fin de normalizar los procedimientos para el ingreso, salida, tránsito y nacionalización de mercancías.

Estas acciones forman parte de los planes de contingencia puestos en marcha por el Ministerio de Hacienda ante la suspensión temporal del Sistema TICA, así como de la coordinación realizada con sectores, instituciones y autoridades de aduanas y de comercio exterior de los países centroamericanos.

Unidad de Comunicación Institucional
CP 85 / 10 mayo, 2022